

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44129 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 127/13, referente al concursado Constructora de Obras Municipales, S.A., se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2014, Sentencia de aprobación del convenio que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 15 de octubre de 2014.

Segundo.- Mediante Auto dictado en fecha 10 de octubre de 2014, se ha rectificado la sentencia en el sentido de que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062107-1